



**EVALUACIÓN A LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA EJECUCIÓN DEL  
GASTO, PRACTICADA A LA SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN  
ESTRATÉGICA (SPE)**

**CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2023.**

**INFORME RC-N°88-2024-DFEP-SPE**

**PERÍODO EVALUADO  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

**TEGUCIGALPA MDC., SEPTIEMBRE 2024**

Tegucigalpa, MDC., 05 de noviembre del año 2024

Oficio Presidencia No. 1721/TSC/2024

Licenciado

**Ricardo Arturo Salgado Bonilla**

Secretario de Estado

Secretaria de Planificación Estratégica (SPE)

Su Despacho.

000002



Señor Secretario de Estado:

Adjunto encontrará el Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto RC-N°88-2024-DFEP-SPE, que forma parte del Informe de Rendición de la Cuenta General del Estado correspondiente, al período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del año 2023, el cual fue aprobado por el Pleno de Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), y notificado al Congreso Nacional (CN).

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 reformado numeral 2), 32 reformado, 42 numeral 2), y 45 reformado numerales 1), 2), 5) y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas (LOTSC); y, Plan Operativo Anual 2024 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

Este Informe contiene comentarios, conclusiones y dos (2) recomendaciones sobre la gestión a su cargo. De conformidad al artículo 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, las recomendaciones formuladas en este informe contribuirán a mejorar la gestión institucional con el propósito de que se tomen las acciones correctivas oportunamente y una vez notificadas son de obligatoria implementación, bajo la vigilancia de este Ente Contralor del Estado, en aplicación de lo establecido en las Normas para la Gestión del Sistema de Seguimiento de Recomendaciones de Auditoría (SISERA).

Por lo anterior, le solicito, presentar en un plazo no mayor a 15 días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del presente Oficio, un Plan de Acción orientado a subsanar en los siguientes





Oficio Presidencia No. 1721/TSC/2024

ejercicios fiscales el señalamiento emitido en las recomendaciones, este Plan debe contener las acciones concretas, la fecha para la realización, el nombre y firma del o los responsables, y los medios de verificación de dichas acciones.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

**Itzel Anaf Palacios Siwady**

Magistrada Presidente



000004



## ÍNDICE DE CONTENIDO

<b>CAPÍTULO I</b> .....	1
<b>INFORMACIÓN INTRODUCTORIA</b> .....	1
A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN.....	1
B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN .....	1
C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN .....	1
D. METODOLOGÍA.....	2
<b>CAPÍTULO II</b> .....	3
<b>DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS</b> .....	3
1. MARCO LEGAL INSTITUCIONAL .....	3
2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL .....	3
3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS.....	25
<b>CAPÍTULO III</b> .....	28
<b>CONCLUSIONES</b> .....	28
<b>CAPÍTULO IV</b> .....	30
<b>RECOMENDACIONES</b> .....	30



000005



## CAPÍTULO I

### INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

#### A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 reformado (numeral 2); 32 reformado; 42 numeral 2, y 45 reformado (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas. Asimismo, en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2024 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

#### B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

##### Objetivo General:

1. Pronunciarse sobre los resultados físico-financieros de la Secretaría de Planificación Estratégica (SPE) que formarán parte de la opinión de eficiencia y eficacia de la gestión del Sector Público en el ejercicio fiscal 2023.

##### Objetivos Específicos:

1. Evaluar el grado de cumplimiento del Plan Operativo Anual de la gestión 2023, con base en la revisión de evidencias; y verificar la incorporación de la Perspectiva de Género, como parte de la formulación de la planificación y presupuesto.
2. Evaluar el grado de ejecución del Presupuesto de Egresos de la gestión 2023, con base en la revisión de evidencias.

#### C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

El alcance del Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto de la SPE cubre del 1 de enero al 31 de diciembre del período fiscal 2023, y persigue evidenciar el cumplimiento de la Planificación Operativa anual, en términos de los *productos finales* entregados a los beneficiarios/usuarios externos; así como identificar la correcta orientación de gasto de los *renglones presupuestarios*, y la ejecución total del presupuesto, con base en disponibilidad real de recursos con la que contó la institución durante el periodo examinado.



## D. METODOLOGÍA

000006



La evaluación se realizó sobre el cumplimiento del Plan Operativo Anual (POA) y del Presupuesto de Gastos Ejecutado, el cual está en función de la información proporcionada por la SPE y de la obtenida mediante solicitudes de información adicional/complementaria (oficios), visitas, reuniones de trabajo, entrevistas y cuestionarios realizados, así como de la confiabilidad de los medios de verificación presentados, que sustentan el cumplimiento de la cantidad reportada como ejecutada, mediante una selección total o muestral de los productos finales, y de un objeto del gasto por cada grupo del gasto, de acuerdo a los reportes del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI).



000007



## CAPÍTULO II

### DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

#### 1. MARCO LEGAL INSTITUCIONAL

La Secretaría de Planificación Estratégica (SPE), fue creada mediante el Decreto Ejecutivo PCM-05-2022 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 6 de abril de 2022 mediante el Artículo No.2, como rectora del Sistema Nacional de Planificación del Desarrollo Social y Económico de Honduras.

Mediante Decreto Ejecutivo PCM 23-2023, se le establecieron las siguientes competencias:

- Realizar monitoreo, seguimiento y evaluación de los objetivos y resultados de corto, mediano y largo plazo contenidos en la planificación nacional, así como las políticas, programas y proyectos vinculados.
- Rectorar las normas establecidas en la Ley de Ordenamiento Territorial y su Reglamento General, la que establece los principios para la planificación, contenidos de los instrumentos del ordenamiento territorial y la relación con otras entidades y unidades técnicas del sector público y privado, en los ámbitos municipal, mancomunal, regional y nacional.
- Definir directrices para la alineación de las medidas de políticas públicas articuladas al Sistema Nacional de Planificación para el Desarrollo de Honduras, las que serán traducidas en programas y proyectos para las diferentes entidades del Estado.
- Establecer las políticas nacionales y sectoriales en el marco de los objetivos de desarrollo de mediano y largo plazo establecidos en los instrumentos de planificación nacional, Plan Estratégico de Gobierno, Agenda Nacional para los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), instrumentos de cumplimiento general de orden político, técnico y administrativo que establece la forma y los mecanismos de participación y planificación en sus niveles.
- Brindar asistencia técnica a los entes del Estado en la formulación de Planes Estratégicos Institucionales (PEI) y la Planificación Operativa Anual (POA).
- Construir el Plan Nacional para la Refundación de Honduras, como herramienta macro de planificación que defina y oriente el desarrollo nacional para el establecimiento del Estado Socialista y Democrático.

#### 2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL

El Plan Operativo Anual (POA) de SPE correspondiente al período fiscal 2023, se formuló con base a la metodología de la Cadena de Valor Público, donde se evidenció lo siguiente:

- La SPE definió como su “misión”, ser la Institución rectora del Sistema Nacional de Planificación, que promueve la construcción del Estado Socialista y Democrático para el desarrollo económico, social y ambiental de Honduras.



000008



- Se definieron dos (2) objetivos estratégicos orientados a:
  - Institucionalizar el Sistema Nacional de Planificación para el desarrollo económico, social y ambiental de Honduras.
  - Fortalecer procesos de participación a nivel nacional, de la mano con las demandas de los sectores sociales, que encaminen a forjar poder popular para la construcción de una Honduras Socialista y Democrática.
- La planificación institucional se presentó alineada con los principales instrumentos de Nación, de la forma siguiente:
  - Con el **Plan de Nación y Visión de País**, en el objetivo N°4 “*Un Estado moderno, transparente, responsable, eficiente y competitivo.*” y N°3 “*Una Honduras productiva; generadora de oportunidades y empleo; que aprovecha de manera sostenible sus recursos y reduce la vulnerabilidad ambiental*” y la Meta 4.1 “Mejorar la posición de Honduras bajo el índice de Competitividad Global a la posición 50”.
  - Con el **Plan Estratégico Bicentenario para la Refundación de la Patria y Construcción del Estado Socialista Democrático**, forma parte del sector Participación y Democracia enfocado en:
    - Objetivo Estratégico de: “*Refundar a Honduras a través de la construcción de un Estado Socialista Democrático que se fundamente en la equidad para que garantice la prosperidad; así como la protección del derecho de las personas, las comunidades (pueblos originarios) y la naturaleza.*”, contribuyendo al Resultado N°1.1.1.1 “Implementado el Sistema Nacional de Planificación del Desarrollo de Honduras como herramienta del Estado en su rol garante del desarrollo político, social, cultural, económico y ambiental”
    - Objetivo Específico N°1.1.2 “*Construir el Poder Popular que facilite la capacidad de la ciudadanía de asociarse y organizarse con el fin de incidir de manera acertada, realista y responsable en las decisiones públicas*”, contribuyendo al Resultado N°1.2.2.1. “Articuladas las organizaciones y movimientos sociales y pueblos originarios en el marco del proceso estratégico de construcción del poder popular y transformación de la ciudadanía”.
  - Con la **Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** no presenta alineamiento en documentos oficiales.
- En relación a la incorporación de la Perspectiva de Género, como parte de la formulación de la planificación y presupuesto; establecida en el Artículo 9 de las Disposiciones Generales



000009



del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República para el ejercicio fiscal 2023 (Decreto 157-2022), se evidenció que la SPE, de acuerdo a su rol institucional desarrolló lo siguiente mediante la Dirección de Género, Inclusión y Diversidad:

- Para uso externo: formuló un producto denominado “Cuaderno de trabajo para formulación de presupuestos sensibles a género e índice de inversión de género”.
- Para uso interno:
  - Manual Especial para prevenir, atender y erradicar la violencia laboral, acoso laboral, acoso sexual, hostigamiento laboral y discriminación laboral
  - Plan de acompañamiento técnico para incorporar la perspectiva de género en las acciones realizadas por el poder popular.
- Como parte de contribuir al fortalecimiento de la cultura de la gestión pública orientada a resultados en Honduras, la Dirección de Gestión por Resultados (DIGER), realiza el monitoreo como la evaluación de los resultados y logros alcanzados por la SPE, utilizando la herramienta denominada *Sistema de Gerencia Pública por Resultados y Transparencia (SIGPRET)*, en este sentido a esta institución se le han asignado quince (15) indicadores, dos (2) metas principales; nueve (9) metas institucionales; tres (3) por metas de transparencia; y un (1) indicador de brecha.
- La estructura del POA se estableció mediante tres (3) programas institucionales de donde se desprenden treinta y ocho (38) productos finales que se entregan a la ciudadanía en la forma de asistencias técnicas para la planificación, gestión de desarrollo y ordenamiento territorial, mostrando una articulación lógica en sus elementos y coherencia con las funciones establecidas en su marco legal.

A continuación, se presenta el grado de ejecución del POA de la gestión 2023:

<b>EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL PERÍODO FISCAL 2023</b>			
<b>SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA (SPE)</b>			
<b>Programas institucionales</b>	<b>Cantidad de Productos Finales Reportados</b>	<b>Cantidad de Productos Finales Considerados para Evaluación<sup>1</sup></b>	<b>% de Ejecución de los Productos Finales Considerados para Evaluación</b>
Sistema Nacional de Planificación para el Desarrollo	29	20	67%
Poder Popular	3	2	100%
Sistema de Información y Comunicación Estratégica	6	4	30%
<b>TOTALES</b>	<b>38</b>	<b>26</b>	<b>-</b>
<b>Promedio General de Ejecución</b>			<b>66%</b>

Fuente: Elaboración Propia con datos de Reportes Internos de POA de SPE.

<sup>1</sup>Diez (10) productos no fueron considerados porque no están conforme al alcance del Informe de Rendición de Cuentas, al identificarse que estos no estaban orientados a terceros.

Los resultados programados por la SPE, alcanzaron una ejecución de 66%, sobre el cumplimiento de este porcentaje se detalla lo siguiente:



000010



**PROGRAMA DE SISTEMA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO.** Este consiste en establecer e implementar el Sistema Nacional de Planificación que consiste en el diseño de procesos de planificación participativa de los niveles nacional, sectorial, institucional, a escalas regional, departamental, mancomunal y municipal para la construcción e implementación de planes de desarrollo de mediano y largo plazo para el desarrollo social, económico y ambiental en todos sus niveles y ámbitos, de manera participativa y con equidad para el logro de los objetivos estratégicos y metas establecidas en el marco del Plan Nacional para la Refundación de Honduras. Los resultados de los veintinueve (29) productos finales fueron:

1. **Actualizadas las prioridades de Gobierno 2022-2026.** La Secretaría establece las prioridades mediante la elaboración de las bases preliminares para la construcción de planificación estratégica del Gobierno de la República para materializar la visión estratégica de construcción del Estado socialista y democrático para el desarrollo integral del pueblo. Esta consiste en reorientar el modelo de acumulación, utilizando como herramienta el Estado, proponiendo un horizonte de transformación de la sociedad en el largo plazo al período 2023-2050.

Las bases preliminares para la construcción de la Planificación Estratégica del Gobierno establecen 6 gabinetes sectoriales (económico, social, infraestructura, recursos naturales, seguridad, defensa y gobernabilidad y relaciones internacionales), 21 ejes estratégicos, 184 resultados y 220 indicadores y metas a corto plazo (2026), como principio para el trabajo en la formulación a mediano y largo plazo hasta el 2034.

El plan contiene los ejes estratégicos y los resultados sectoriales que cada secretaría/dirección debe ejecutar mediante su Plan Estratégico Institucional (PEI), POA-Presupuesto, Programas, Proyectos, Planes de Desarrollo Municipal o Políticas Públicas que diseñen, así como los fondos de cooperación internacional que ejecute. Cada producto de su POA debe responder a un resultado estratégico según su gabinete y eje estratégico.

*La verificación se desarrolló mediante la validación del documento denominado "Bases Preliminares para la Construcción de la Planificación Estratégica del Gobierno de la República"; para efectos del presente informe se califica su ejecución con 100%.*

2. **Se realizaron treinta y dos (32) asistencias técnicas al personal de instituciones del Estado en materia de formulación de Políticas Públicas.** Este corresponde a las acciones de acompañamiento general, revisión y seguimiento de la dirección de políticas públicas de la Secretaría a diferentes instituciones del Estado en el diseño, perfilamiento y dictamen de políticas públicas. Entre las iniciativas de política a las que se facilitó asistencia técnica se encuentran:



000011



- Política Energética Nacional 2022-2038
- Política Pública de Educación y Formación Técnico Profesional de Honduras
- Política de Empleo Decente con Empresas Sostenibles: Honduras Solidaria por el Crecimiento y la Equidad.
- Política Nacional de la Infancia y Juventud
- Política Pública de Datos Geoespaciales
- Política Nacional Urbana de Honduras
- Política Nacional en Derechos Humanos
- Política Nacional de Empleo en Honduras 2030
- Política de Igualdad y Justicia de Género
- Política Nacional para Garantía de los Derechos de la Niñez y Adolescencia en Honduras 2023- 2033
- Política Urbano Territorial de Honduras
- Política de Optimización de la Gestión Pública
- Política Pública de Cultura: Honduras Tejiendo Cohesión Social, Honduras 2024-2045
- Política Nacional de Rehabilitación y Reinserción Social de Personas Privadas de Libertad con Enfoque Diferenciado
- Política de Estado Intersectorial

*La validación se desarrolló sobre la verificación en formato digital de las fichas de asistencia técnica desarrolladas por la Dirección de Políticas Públicas. Es importante mencionar que, en la documentación presentada, además de las fichas técnicas, la Secretaría considera ayudas memoria y análisis técnico como asistencias brindadas; situación que expone debilidades en la estandarización de información a considerar como producción final. Para efectos del presente informe se califica su ejecución con 100%.*

- 3. Elaborado el documento de la Política de Gobernanza en Zona Fronteriza 2025-2038,** la cual tiene como objetivo brindar una respuesta integral a la problemática de la gestión en la zona fronteriza en Honduras a través de la coordinación de acciones entre las instituciones que por mandato constitucional atienden la zona de frontera lo que permita asegurar la efectividad de la política pública.

*La Secretaría reporta el producto final como ejecutado por haberlo elaborado, para efectos del presente informe se califica su ejecución con 100%.; sin embargo, la verificación documental permite identificar que se encuentra en condición de borrador, por lo que no ha sido entregado a la ciudadanía durante el período fiscal 2023. Se identifican debilidades en el cumplimiento de los lineamientos de planificación establecidos por la misma Secretaría al diseñar un producto final que al cierre del período fiscal no fue entregado a terceros.*

- 4. Validados tres (3) Planes Estratégicos Institucionales (PEI) de las entidades públicas.** El producto se orienta al cumplimiento de las funciones de la Secretaría mediante la validación de los PEI presentados por las instituciones de gobierno. La Secretaría reporta



000012



la validación de 20 PEIs de acuerdo con la programación establecida; sin embargo, la verificación documental presentada por esta solo permite validar la existencia de 3.

*La Secretaría reporta que la ejecución fue afectada por las instituciones que no presentaron PEI y/o no atendían al seguimiento continuo de la Secretaría para cerrar el proceso. Dicha situación expone debilidades sobre el control interno considerando que el producto se reportó como ejecutado en su totalidad, para efectos del presente informe se califica su ejecución con 15%.*

- 5. Validado ciento nueve (109) Planes Operativos Anuales (POA) de las entidades públicas para la gestión 2024.** El producto corresponde a la entrega de dictámenes técnicos emitidos por la Dirección de Desarrollo Institucional validando que las cadenas de valor presentadas por las instituciones públicas como institución rectora del Sistema Nacional de Planificación del Desarrollo Social y Económico de Honduras; asimismo según lo establecido en el Decreto No. 83-2004 de la Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 9.

La Secretaría reporta la programación y ejecución de 107 POAs validados; sin embargo, la verificación documental permite identificar la existencia de 109 dictámenes técnicos emitidos incluyendo el de la misma Secretaría. La Secretaría reporta que la leve sobre ejecución se debe a instituciones que no fueron consideradas inicialmente para dar asistencia en planificación según listado compartido por SEFIN, siendo estas el Sistema de Emergencias 911 y Casa Presidencial.

*La validación se desarrolló mediante la verificación documental de los dictámenes emitidos sobre el POA de las instituciones en formato digital. Para efectos del presente informe se califica su ejecución con 100%.*

- 6. Emitidos certificados de alineamiento estratégico.** El producto se orienta garantizar que todo nuevo programa y proyecto de inversión pública y de cooperación externa formulado por las instituciones de gobierno, están alineados a las prioridades de Gobierno y la Agenda Nacional de ODS, lo anterior como requisito solicitado por la SEFIN, para recibir una nota de prioridad para la asignación presupuestaria.

La ejecución del producto es sujeta a demanda de nuevos programa y proyectos, en este sentido la Secretaría reporta una ejecución del 100% mediante la emisión de cuatro (4) certificados sobre los siguientes proyectos:

- Proyecto para el Desarrollo Social, Formativo e Investigativo de la Universidad Nacional de Agricultura en Catacamas, Olancho. Este tiene un valor de L407.45 millones con un período de ejecución de 24 meses.
- Proyecto de Pavimentación con Concreto Hidráulico del Anillo Agrícola de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT). Este tiene un valor de L907.89 millones con un período de ejecución de 24 meses.



000013



- Iniciativa del Corredor Resilientes al Clima (ICRC) de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG). Este tiene un valor de \$57.43USD millones con un período de ejecución de 5 años.
- Expansión de Servicios de Ancho de Banda a Nivel Nacional – Enlaces Secretaría de Educación de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL). Este tiene un valor de L200 millones con un período de ejecución de 24 meses.

*La validación se desarrolló sobre la verificación documental en formato digital de los cuatro (certificados) emitidos; para efectos del presente informe se califica su ejecución con 100%.*

- 7. Aprobados certificados de Planes de Desarrollo Municipal.** La Secretaría reporta una ejecución del 100% reconociendo que el producto es sujeto a demanda; en este sentido solo se entregó un certificado al municipio de San Pedro Sula durante el período fiscal evaluado. Es importante mencionar que, en el último trimestre del 2023, la Secretaría reporta el ingreso de 36 solicitudes de certificación e indica que los procesos no fueron cerrados debido a que las municipalidades no atendían las subsanaciones a tiempo. Para efectos del presente informe se califica su ejecución con 100%.
- 8. Desarrolladas cincuenta y cinco (55) asistencias técnicas al personal de las municipalidades para la implementación de los Planes Regionales de Desarrollo.** El producto se orienta a explicar el Sistema Nacional de Planificación para el Desarrollo de Honduras (SNPDH) haciendo énfasis en los aportes de los planes de desarrollo municipal y como estos deben vincularse con los demás instrumentos de planificación nacional e internacional.

Mediante notas explicativas la Dirección de Desarrollo Territorial señala que se desarrollaron 63 asistencias técnicas a las municipalidades de las 48 planificadas, sin embargo, solo hay evidencia de 55 asistencias, superando la meta, por lo que para efectos del presente informe se califica su ejecución con 100%. Las diferencias entre argumentos y evidencias presentadas por la institución se deben a la no presentación de reportes por parte del personal responsable, mismo que a la fecha de elaboración del presente informe ya no forma parte de la Secretaría.

*Es importante mencionar que la evidencia documental presentada corresponde a reuniones de coordinación de acciones dentro de la institución junto con jornadas de socialización de planes de desarrollo con 55 municipios situación que expone inconsistencias entre cifras reportadas y debilidades en el control interno con reportes de ejecución contradictorios.*

- 9. Se realizó una Asistencia técnica al personal del Consejo Consultivo de la Alianza para el Desarrollo de la Mosquitia (ADMH) en materia de inversión.** La Secretaría reporta el producto sin ejecución; sin embargo, mediante notas explicativas se señala que se



000014



desarrolló una reunión con el consejo para la presentación de propuesta de plan de inversión del departamento de Gracias a Dios.

La Dirección de Desarrollo Territorial presenta evidencia de la reunión sostenida con autoridades del IP, SDE, SERNA, INA, SEN, SDP, FHIS, SIT, ICF, DGMM y Presidencia; sin embargo, esta no fue reportada como ejecutada en tiempo y forma a la unidad correspondiente; situación que expone debilidades en el control interno referente al registro de resultados operativos. Para efectos del presente informe se califica su ejecución con 100%.

- 10. Desarrolladas 20 asistencias técnicas al personal de las Municipalidades en la implementación de la Agenda Nacional de los ODS.** El producto se orienta al desarrollo del taller “*Territorialización Objetivos de Desarrollo Sostenible para la Planificación del Desarrollo Municipal*” con el objetivo de iniciar un dialogo en línea de tiempo para identificar que avances existen en los territorios en relación a los objetivos de desarrollo y presentar el contenido conceptual y realizar las distintas actividades prácticas que aporten conocimientos sólidos para replicar la experiencia en el día a día. En este sentido, la ejecución supera la meta programada de 12 asistencias.

Mediante notas explicativas la Dirección de Desarrollo Territorial señala que se desarrollaron 40 asistencias técnicas a las municipalidades de las 12 planificadas, sin embargo, solo hay evidencia de 20, superando la meta, por lo que para efectos del presente informe se califica su ejecución con 100%. Las diferencias entre argumentos y evidencias presentadas por la institución se deben a la no presentación de reportes por parte del personal responsable, mismo que a la fecha de elaboración del presente informe ya no forma parte de la Secretaría.

*La evidencia documental presenta fotografías y listados de visitas desarrolladas mediante el cual se beneficiaron 20 municipios. Dicha situación expone debilidades con relación a la planificación operativa en el control interno con reportes de ejecución contradictorios.*

- 11. Actualizado el Sistema Nacional de Información Territorial (SINIT), para el uso de los actores territoriales.** El producto se orienta a la carga de información geoespacial en el portal del SINIT para poner a disponibilidad de la ciudadanía datos geográficos para análisis territorial y la toma de decisiones mediante la Dirección de Ordenamiento Territorial. La información geográfica es categorizada según su cobertura y áreas de acción en: Cartografía Básica; Fisiografía y Recursos Naturales; Infraestructura y Equipamiento; y Aspectos Sociales y Económicos.

La información reportada como cargada durante el período fiscal corresponde a la remitida oficialmente por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT); Secretaría de Energía (SEN) y el Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento (ERSAPS). La Secretaría reporta la ejecución de 4 actualizaciones desarrolladas de acuerdo con la programación establecida siendo estas las siguientes:



000015



- Agregación para poder visualizar módulos municipales en la forma de información específica de cada municipio y la carga de 30 capas de datos.
- Agregación de 30 nuevas capas de datos al directorio.
- Visualización de capas de datos en un nuevo visor.
- Nuevo sitio web con opciones de publicación de información (boletines, noticias y mapas temáticos) además de las capas de información.

*Es importante mencionar que se identifican debilidades en el establecimiento de medios de verificación ante la falta de estandarización de evidencias; la verificación se desarrolló mediante capturas de pantalla de listado de datos cargados y muestras de cambios en el portal digital del SINITT ([enlace](#)); para efectos del presente informe se califica su ejecución con 100%.*

- 12. Cuarenta y ocho (48) beneficiados mediante asistencia técnica en desarrollo de procesos de Ordenamiento Territorial, al personal de los municipios, mancomunidades, asociaciones, organizaciones e instituciones públicas y privadas relacionadas.** El producto es desarrollado por la Dirección de Ordenamiento Territorial y se orienta a fortalecer capacidades en la aplicación de los instrumentos metodológicos de la Ley de Ordenamiento Territorial y su reglamento junto a las demás Leyes conexas de relevancia y relacionadas.

*La Secretaría reporta la ejecución de 36 asistencias desarrolladas de acuerdo con la programación establecida; mediante notas explicativas aclara que el producto es medido en función de los beneficiarios y no las asistencias indicando un total de 49 beneficiados. Es importante mencionar que la evidencia documental presenta inconsistencias en las unidades de medida considerando que se presenta evidencia documental de cuatro talleres desarrollados mediante el cual se beneficiaron 48 instancias territoriales y/o municipios y la Secretaría definió como unidad de medida la asistencia técnica. Dicha situación expone debilidades con relación a la planificación operativa mediante la definición ambigua de unidades de medida en productos finales en la programación y el control interno con reportes de ejecución contradictorios. Para efectos del presente informe, se considera la unidad de medida utilizada por la secretaría en la forma de beneficiarios y se califica su ejecución con 100%.*

- 13. Se publicaron seis (6) Normativas de Ordenamiento Territorial.** El producto es desarrollado por la Dirección de Ordenamiento Territorial y se orienta a realizar la revisión de la normativa para una posterior elaboración de boletines e informes relativos al ordenamiento como una herramienta de planificación para el desarrollo informando a la ciudadanía desde la conceptualización hasta las pautas y normas que rigen el ordenamiento territorial. La Secretaría reporta la publicación de los siguientes 6 documentos de acuerdo con la programación establecida:



000016



- Manual de QGIS: para uso del sistema de información geográfica por parte de las municipalidades en favor de que estas puedan utilizar la información geoespacial a su conveniencia.
- Antecedentes de Ordenamiento Territorial.
- Marco Legal del Ordenamiento Territorial.
- Importancia de la Gestión de Riesgos en los Planes Municipales de Ordenamiento Territorial.
- Boletín: La “T” del desarrollo en el territorio hondureño”.
- Boletín: Concesiones mineras y áreas protegidas.

*La verificación se desarrolló mediante validación documental de las 6 publicaciones; sin embargo, se identifican debilidades al momento de su disponibilidad en el portal digital del SINIT, ya que al momento del presente informe resultan como páginas inexistentes; situación que expone debilidades en la entrega del producto final a terceros. Para efectos del presente informe se califica su ejecución con 100%.*

**14. Implementación de estrategias, instrumentos y herramientas para la transversalización de la perspectiva de género en el Sistema Nacional de Planificación del Desarrollo.** El producto es desarrollado por la Dirección de Género, Inclusión y Diversidad y se orienta a la elaboración de estrategias para implementar en los instrumentos y herramientas de la Secretaría de Planificación Estratégica. La Secretaría reporta la elaboración de 4 informes de acuerdo con la programación establecida mediante los siguientes medios de verificación:

- Manual Especial para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia Laboral, Acoso Laboral, Acoso Sexual, Hostigamiento Laboral y Discriminación Laboral en la Secretaría de Planificación Estratégica, este es aplicable a todos(as) los(as) funcionarios(as) o empleados(as) públicos de la Secretaría.
- Un compilado de cuadernillos de SEMUJER en la forma de un “Cuaderno de trabajo sobre Presupuestos Sensibles a Género e Índice de Inversión en Género”.
- Avance del Plan de Transversalidad en Género.

*Es importante mencionar que la Secretaría reporta el evento de lanzamiento del manual especial como un informe separado del mismo manual; situación que expone una doble contabilidad en el registro del producto final. Asimismo, mediante notas explicativas la Unidad señala que solo el cuaderno de trabajo es el único entregable dirigido a terceros y los demás son de uso interno en la Secretaría. Si bien se reconocen los esfuerzos y valor de la gestión desarrollada por la Unidad en favor de la equidad de género en la Secretaría; dicha situación expone debilidades en el cumplimiento de los lineamientos de planificación establecidos por la misma Secretaría al desarrollar entregables de un producto final que al cierre del período fiscal no fue entregado a terceros. Para efectos del presente informe se califica su ejecución con 25%.*



000017



15. **Formulada la estrategia de implementación de la Agenda Nacional-Objetivos de Desarrollo Sostenible.** El producto establece los compromisos asumidos como Estado y presentados por la Presidencia de la República en la Cumbre de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2023, siendo estos los siguientes:

- Reducción de la pobreza en 15 puntos para el año 2027.
- Insertar 300,000 personas en condición de ocupados al mercado laboral al año 2027.
- Declaración de estado de emergencia alimentaria en todo el territorio como enfoque a la seguridad y soberanía alimentaria.
- Abordar con urgencia la crisis de educación, particularmente a nivel primario y secundario en todo el territorio nacional.
- Implementación de programa “Salud Integral y Accesible para Todos”.
- Promover la paridad de género en todos los niveles de toma de decisiones en la vida política y económica; dismantelar leyes y prácticas discriminatorias y garantizar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos.
- Avanzar en la transición de los combustibles fósiles a las energías renovables como se propone en la Agenda de Aceleración Climática.
- Instalación de la Comisión Internacional contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras.
- Integrar sistémicamente las consideraciones de riesgo en la planificación de la Agenda 2030 mediante la implementación del Marco de Sendai para la reducción de riesgos de desastres 2015-2030.
- Tomar acciones concretas para fomentar una transformación digital inclusiva mediante inversión en estructuras digitales fundamentales.

*La validación se desarrolló mediante verificación documental de documento en formato digital de compromisos de Estado en el marco de estrategia de implementación de la Agenda 2030 y la remisión de este a la Secretaría de la Presidencia; para efectos del presente informe se califica con 100% su ejecución.*

16. **No se aprobó la Propuesta de Ley Orgánica de Planificación para el desarrollo de Honduras.** La Secretaría reporta que esta se elaboró, pero a nivel de borrador, pero no fue aprobada por la máxima autoridad reconociendo que el departamento de Planificación Estratégica Nacional dentro de la Secretaría, responsable de la elaboración, no entregó el documento según lo requerido. La Secretaría reporta que a la fecha se encuentra elaborando un nuevo documento para el desarrollo de una nueva propuesta, para efectos del presente informe se califica su ejecución con 0%.



000018



17. **Elaborada la sistematización de los talleres socialización del Plan Estratégico de Gobierno 2022-2026 con instituciones gubernamentales.** El producto corresponde a la generación de capacitaciones para la presentación de los lineamientos para formulación del plan operativo anual 2024 a las instituciones de gobierno; sin embargo, la nomenclatura del producto final se refiere a la socialización del Plan Estratégico de Gobierno, no al plan de capacitación para lineamientos de plan operativo anual. Dicha situación que expone debilidades en la definición de productos finales y el control interno mediante medios de verificación imprecisos que permitan sustentar el efectivo desarrollo de los talleres de socialización programados reconociendo que esta presenta como evidencia documental de su ejecución la Circular No.SPE-005-2023 mediante la cual se convoca a la capacitación y la programación de capacitación de POA a los gabinetes de gobierno. *Para efectos del presente informe se califica su ejecución con 0%.*
18. **Socializado, aprobado y en implementación el Plan Nacional para la Refundación de Honduras.** La Secretaría indica que el documento se encuentra en fase de borrador y no ha pasado por los procesos correspondientes para su implementación al cierre del 2023. Esta reporta que solo se presentó la propuesta final del plan ante el Consejo de Ministros, pero este no ha recibido un dictamen favorable para seguir con el proceso de socialización e implementación.
- La Secretaría reporta que plan se está implementando mediante la vinculación de aspectos de corto y mediano plazo quedando pendiente la implementación de largo plazo. Dicha situación expone debilidades en los reportes de ejecución operativa considerando que los procesos correspondientes para su implementación según lo establecido en el producto final no han culminado y este se reporta como ejecutado. Para efectos del presente informe se califica su ejecución con 0%.*
19. **Macro programas de desarrollo con alcances regionales en el marco del Plan Nacional de la Refundación.** La Secretaría reporta que dicho producto final no fue desarrollado al no ser aprobado por la Secretaría de Finanzas (SEFIN) por no ser compatible con los programas presupuestarios y que este no debió figurar en la planificación operativa. Para efectos del presente informe se califica su ejecución con 0%.
20. **No se estableció el Centro de Investigación en Estado y Políticas Públicas,** debido a que se priorizó el desarrollo del Plan Nacional para la Refundación. Es preciso mencionar que se definió como unidad de medida y alcance “Un centro de investigación”; no obstante la evidencia documental remitida fue un documento, en su condición de borrador titulado “Centro de Estudios e Investigación en Estado y Políticas Públicas” sin firma de autoridades responsables y con base a esto registro un cumplimiento del 100%, lo que expone debilidades sobre el control interno considerando que el producto se reportó como ejecutado, para efectos del presente informe se califica su ejecución con 0%.



000019



Bajo el entendimiento que la cadena de valor público establece que los productos finales son los bienes, servicios, normas y regulaciones, que la institución entrega a un tercero que puede ser la población objetivo, la ciudadanía u otra entidad, se reconoce el esfuerzo desarrollado por la Secretaría mediante los siguientes productos; sin embargo, estos no han sido considerados en la evaluación:

- 21. Socializado y aprobado el Plan Estratégico Institucional (PEI) de la SPE,** este tiene como objetivo presentar los elementos orientadores y concretos para resolver o mitigar los problemas identificados a nivel institucional, como ser: la falta de vinculación y alineación entre los instrumentos de planificación a corto, mediano y largo plazo, dificultad de implementación de los objetivos a nivel nacional, institucional, local y las prioridades de gobierno; la débil rectoría de las normas establecidas en la Ley de Ordenamiento Territorial y su Reglamento General; un débil sistema de monitoreo y evaluación de los objetivos y resultados de corto, mediano y largo plazo contenidos en la Planificación Nacional y una débil estrategia en el plan de comunicación general del gobierno.

*Dicha situación expone debilidades en el cumplimiento de los lineamientos de planificación establecidos por la misma Secretaría al desarrollar un entregable del producto final que al cierre del período fiscal no fue orientado a terceros. La verificación de este producto se realizó mediante la revisión documental del PEI en formato digital publicado en el portal digital de la Secretaría ([enlace](#)), para efectos del presente informe el producto no es considerado en la evaluación.*

- 22. Elaborado e implementado el Plan de acompañamiento técnico para incorporar la perspectiva de género en las acciones realizadas por el Poder Popular.** El producto es desarrollado por la Dirección de Género, Inclusión y Diversidad y se orienta a brindar acompañamiento a la dirección de organización y al departamento de capacitación de la delegación del Poder Popular de la misma Secretaría mediante apoyo en las actividades preparatorias de las asambleas locales y regionales. El plan de acompañamiento cuenta con 3 objetivos específicos:

- Identificar las necesidades de fortalecimiento de la dirección de organización y del Departamento de Capacitación para integrar el enfoque de género.
- Fortalecer las capacidades de facilitación con enfoque de género tanto del Poder Popular como de la Dirección de Género, Inclusión y Diversidad.
- Acompañamiento en las asambleas locales, municipales y regionales impulsadas por el Poder Popular.

La implementación del plan se desarrolló mediante un plan de trabajo con actividades de reflexión y activismo entre la Dirección De Género, Inclusión y Diversidad y la Delegación Poder Popular para transversalizar los temas de género, inclusión y diversidad dentro de la Secretaría de Planificación Estratégica y las comunidades donde esta Delegación tiene



000020



presencia. Las evidencias documentales remitidas corresponden al desarrollo de siguientes eventos:

- Acompañamiento al Poder Popular en el desarrollo de Foro 17 de mayo - comunidades LGTBQ+ dirigido a personal de la Secretaría.
- Jornada de acompañamiento al poder popular en reunión dirigida a la Secretaría de Derechos Humanos.
- Presentación obra de teatro: “MODELO 17/05” dirigido a personal de la Secretaría.
- Conversatorio de Conceptos Claves para la Convivencia Intercultural dirigido a personal de la Secretaría.
- Charla: Dignidad Humana y Derechos Humanos dirigida a personal de la Secretaría.

*Es importante mencionar que la Dirección señala que el producto es de apoyo interno y se considera como producto final al ser entregado por la Delegación del Poder Popular. Dicha situación expone debilidades en el cumplimiento de los lineamientos de planificación establecidos por la misma Secretaría al diseñar un producto final que al cierre del período fiscal no fue dirigido a terceros y según la evidencia remitida orientados al personal de la misma Secretaría. Entendiendo que el producto señala la elaboración de un plan, la revisión documental permite validar la elaboración de este y para efectos del presente informe el producto no es considerado en la evaluación.*

**23. Elaboradas evaluaciones de la planificación estratégica de mediano y largo plazo.** El producto se orienta a servir de insumo para la toma de decisiones de las autoridades de la Secretaría; en este sentido, el producto es de consumo interno y no se publica por ningún medio. El informe de presenta resultados obtenidos en el período 2010-2022 de los instrumentos de planificación mediante los avances o retrocesos en los distintos objetivos planteados en la Visión de País y Plan de Nación.

*Dicha situación expone debilidades en el cumplimiento de los lineamientos de planificación establecidos por la misma Secretaría al desarrollar un entregable del producto final que al cierre del período fiscal no fue orientado a terceros. La validación se desarrolló mediante verificación documental de documento de Evaluación de Visión de País y Plan de Nación, para efectos del presente informe, el producto no es considerado en la evaluación.*

**24. Realizado el informe sobre el análisis histórico, económico y político de la matriz productiva de Honduras.** El producto fue desarrollado por la Dirección de Estudios Económicos y Sociales y este se orienta a analizar la estructura productiva para conocer el funcionamiento sectorial de la matriz de producción de Honduras y planificar el desarrollo económico con insumos para recomendación de políticas públicas. Es importante mencionar que el documento es de consumo interno para tener un panorama más amplio y que sirve de base para formular políticas públicas y toma de decisiones.



000021



*Dicha situación expone debilidades en el cumplimiento de los lineamientos de planificación establecidos por la misma Secretaría al desarrollar un entregable del producto final que al cierre del período fiscal no fue orientado a terceros. La validación se desarrolló mediante verificación documental de documento en formato digital, para efectos del presente informe, el producto no es considerado en la evaluación.*

- 25. Realizado informe de acciones colectivas para el monitoreo de la protesta social en Honduras.** El producto fue desarrollado por la Dirección de Estudios Económicos y Sociales y este se orienta a captar la dinámica de las acciones colectivas en Honduras con el objetivo de caracterizar el fenómeno de la dinámica social haciendo uso de la hemerografía digital la cual consiste en revisar, identificar y sistematizar haciendo uso de periódicos digitales las diferentes demandas realizadas por grupos sociales, así como diversos actores políticos. Dentro de las formas de manifestación identificadas por la Secretaría se encuentran huelgas de hambre; protestas; toma de instalaciones y/o calles; y denuncias públicas principalmente por temas económicos, de violencia y políticos.

*La Secretaría reporta contar con registros de 65 eventos de acción colectiva registrados mediante noticias a lo largo del 2023. Es importante mencionar que la Secretaría reporta que el producto es de consumo interno para conocer la agenda mediática de los medios de comunicación con respecto al gobierno según cada sector estratégico en favor de establecer una línea de acción y el informe no es público. Dicha situación expone debilidades en el cumplimiento de los lineamientos de planificación establecidos por la misma Secretaría al desarrollar un entregable del producto final que al cierre del período fiscal no fue orientado a terceros. La validación se desarrolló mediante verificación documental de documento en formato digital, para efectos del presente informe, el producto no es considerado en la evaluación.*

- 26. Elaborados 4 análisis coyunturales para guiar procesos de toma de decisiones políticas.** El producto fue desarrollado por la Dirección de Estudios Económicos y Sociales y este se orienta a monitorear los temas mediáticos más relevantes a nivel político, económico y social. Los análisis desarrollados fueron sobre los siguientes temas:

- Análisis de coyuntura sobre las relaciones diplomáticas entre República Popular de China y Honduras.
- Análisis coyuntural de la elección del fiscal general y adjunto del ministerio público.
- Análisis coyuntural sobre violencia en las cárceles de Honduras.
- Análisis de coyuntura: Congreso Nacional, pugnas de poder y crisis de los partidos políticos de oposición.

*Es importante mencionar que la Secretaría reporta que el producto es de consumo interno y no se publican los documentos. Dicha situación expone debilidades en el cumplimiento de los lineamientos de planificación establecidos por la misma Secretaría al desarrollar un entregable del producto final que al cierre del período fiscal no fue orientado a terceros. La validación se desarrolló mediante verificación documental de los análisis en formato digital, para efectos del presente informe, el producto no es considerado en la evaluación.*



000022



**27. Elaboradas 4 investigaciones con recomendaciones estratégicas para políticas públicas.** El producto fue desarrollado por la Dirección de Estudios Económicos y Sociales y este se orienta a monitorear los temas mediáticos más relevantes a nivel político, económico y social. Las investigaciones desarrolladas fueron sobre los siguientes temas:

- Cadena de valor del frijol rojo y maíz blanco en Honduras.
- Historia de la planificación en Honduras.
- Necesidades de protección de los migrantes en tránsito por la ciudad de Danlí, municipio de El Paraíso.
- Orientada al desarrollo: por una propuesta de actuación y desarrollo del municipio de San Marcos de la Sierra.

*Es importante mencionar que la Secretaría reporta que el producto es de consumo interno y no se publican los documentos; asimismo, se identifica una doble contabilidad sobre productos al reconocer que este persigue la misma función que los documentos de análisis coyuntural. Dicha situación expone debilidades en el cumplimiento de los lineamientos de planificación establecidos por la misma Secretaría al desarrollar un entregable del producto final que al cierre del período fiscal no fue orientado a terceros. Asimismo, se identifican debilidades en el control interno considerando que se reporta la ejecución de 3 investigaciones y la validación se desarrolló mediante verificación documental de 4 investigaciones en formato digital, para efectos del presente informe, el producto no es considerado en la evaluación.*

**28. Elaborados 4 análisis prospectivos-políticos de la realidad nacional para orientar los procesos de toma de decisiones estratégicas de la SPE y del Gobierno.** El producto fue desarrollado por la Dirección de Estudios Económicos y Sociales y este se orienta a proyectar mediante análisis los temas más relevantes a nivel político, económico y social a futuro. Las investigaciones desarrolladas fueron sobre los siguientes temas:

- Análisis prospectivo sobre la Ley de Justicia Tributaria.
- Impactos de la adhesión a la Cooperación Andina de Fomento (CAF).
- Análisis prospectivo de dos años de gobierno: avances y desafíos.
- En prospectiva: impactos de la ley de justicia tributaria.

*Es importante mencionar que la Secretaría reporta que el producto es de consumo interno y no se publican los documentos. Dicha situación expone debilidades en el cumplimiento de los lineamientos de planificación establecidos por la misma Secretaría al desarrollar un entregable del producto final que al cierre del período fiscal no fue orientado a terceros, para efectos del presente informe, el producto no es considerado en la evaluación.*

**29. Elaborado sistema de monitoreo de la planificación estratégica de mediano y largo plazo.** El producto se orienta al seguimiento de resultados operativos del gobierno central sobre 105 instituciones de gobierno de tipo empresa pública; institutos de seguridad social;



000023



institutos públicos autónomos; órganos constitucionales; órganos desconcentrados; secretarías; sector público financiero y universidades. El monitoreo se desarrolló mediante la construcción de un panel de control en PowerBi; sin embargo, al cierre del período fiscal la plataforma no estuvo disponible para acceso al público o terceros.

La Secretaría reporta que se encuentra pendiente la contratación de una consultoría que permita dar soporte técnico en temas informáticos en favor de agilizar procesos para poder hacer la plataforma pública. *Dicha situación expone debilidades en el cumplimiento de los lineamientos de planificación establecidos por la misma Secretaría al desarrollar un entregable del producto final que al cierre del período fiscal no fue entregado a terceros, para efectos del presente informe, el producto no es considerado en la evaluación.*

**PROGRAMA DE PODER POPULAR.** Este se orienta a desarrollar mecanismos que garanticen de manera sostenible la conformación y movilización de todas las formas de organización local y comunitaria para la defensa de los intereses en común del pueblo hondureño. Asimismo, establecer agendas comunes con los sectores organizados de la población para desarrollar consultas y convertirlas en políticas públicas para su implementación a través de la planificación estratégica; crear escuelas de formación políticas e ideológicas comunales para elevar la conciencia de clase, orientada al bienestar del pueblo hondureño. Los resultados de los tres (3) productos finales fueron:

1. **Realizada la Asamblea Nacional del Poder Popular.** El producto se orienta a organizar consejos comunales y municipales para desarrollar espacios de debates en temas amplios que permitan conocer las problemáticas y necesidades de las comunidades.

La Secretaría reporta que la planificación inicial fue el desarrollo de una sola asamblea nacional; sin embargo, se optó por desarrollar 5 asambleas por decisión de la máxima autoridad ya que la organización de la asamblea nacional pudo ser percibida como para la toma de decisiones de mayor envergadura y por cuestiones de logística y viabilidad para movilizar a las personas se desarrollaron de manera regional. Entre los temas de discusión de las asambleas se encuentra los siguientes:

- Posicionamiento del Poder Popular ante la coyuntura actual. En este se establece una posición contra la guerra y por el derecho de autodefensa; contra el resurgimiento del fascismo; contra el bloqueo económico; y el apoyo al actual gobierno y la integración internacional en aspectos internacionales. En la coyuntura nacional el posicionamiento se enfoca en la refundación y reestructuración del sistema; el frente a la oposición; defensa del poder legislativo y operadores de justicia lucha contra la corrupción; migración; campañas mediáticas y posición política.



000024



- Análisis de la coyuntura nacional e internacional. Contiene lecturas de coyuntura orientadas a reconocer debilidades y fortalezas para superar condiciones actuales y obtener pautas para avanzar en el proyecto de refundación y construcción del socialismo democrático.

Los eventos desarrollados fueron los siguientes:

- Taller regional en Tegucigalpa desarrollado en Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán con la presencia de los Consejos Comunales del Poder Popular, (CCPP), Consejos Municipales del Poder Popular (CMPP), los Colectivos de Territorios de Barrios y Colonias de LIBRE.
- Taller regional en Tegucigalpa desarrollado en salón del Sindicato de Trabajadores de Bebidas y Similares (STIBYS) con la presencia de los CIPP, organizaciones sociales, representantes de los movimientos populares, defensores de derechos humanos.
- Encuentro Nacional del Poder Popular desarrollado en la Casa de la Cultura en Choluteca con la presencia de dirigentes de CMPP.
- Taller Regional Noroccidental desarrollado en INJUPEMP en San Pedro Sula con la participación de pobladores, y educadores populares de los municipios de Choloma, San Pedro Sula, Villanueva, La Lima, Potrerillos, El Progreso, Morazán, El Negrito, Ilama, Santa Bárbara, Quimistán, Macuelizo y el sector Cofradía.
- Encuentro regional en La Ceiba desarrollado en el Centro de Investigación Ambiental de la Ciudad de la Ceiba CREDIA con la participación de dirigentes de los CMPP de los municipios de Trujillo, Tocoa, Sabá, Sonaguera, Bonito Oriental, La Ceiba, La Música, Arizona, Esparta.

*Es importante mencionar que la Delegación del Poder Popular reporta que dichas asambleas se hacen mediante convocatorias a grupos organizados; estas no son una invitación abierta a la ciudadanía y cada consejo decide a quien invitar. La validación se desarrolló mediante verificación documental de informe al cuarto trimestre de talleres regionales desarrollado por la Delegación del Poder Popular con ayudas memorias de cada evento, fotografías y listados de asistencias. Para efectos del presente informe se califica con 100% su ejecución.*

2. **Realizada Asamblea Nacional con participación de los Consejos Comunales del Poder Popular con Gobiernos Locales.** El producto se orienta a consejos juramentados mediante la organización de consejos institucionales con una estructura operativa para atender temáticas de interés. La Delegación reporta que en favor de hacer un uso eficiente de los recursos se realizó un solo evento compartido con los actores de los consejos municipales e institucionales (beneficiarios de este producto) reportados en el primer producto final del mismo programa. El resultado esperado fue crear espacios de discusión para la construcción del poder popular y la organización que permita solucionar problemas identificados por los consejos institucionales y comunidades.



000025



*Es importante mencionar que la Delegación del Poder Popular reporta que dichas asambleas se hacen mediante convocatorias a grupos organizados; estas no son una invitación abierta a la ciudadanía y cada consejo decide a quien invitar. La validación se desarrolló mediante verificación documental de informe al cuarto trimestre desarrollado por la Delegación del Poder Popular con ayudas memorias de cada evento, fotografías y listados de asistencias mediante las cuales se identifica que los participantes son los mismos y no existe desagregación sobre temas que permita identificar alguna distinción entre el beneficio entregado del producto. Dicha situación expone debilidades en la planificación mediante una doble contabilidad de resultados con el producto anteriormente descrito que han entregado lo mismo. Para efectos del presente informe, el producto no es considerado en la evaluación.*

### **3. Implementado el Sistema Nacional de Formación (SNF) de Educadores Populares.**

El SNF es una estructura de planes, programas y proyectos político-pedagógicos, con perspectiva de género, derechos humanos, el ambiente y la decolonialidad, desarrollado por la Delegación del Poder Popular y orientado a servir como espacio articulador para potenciar capacidades que permitan llevar a cabo el proceso de construcción de una nueva sociedad, con procesos de formación política-ideológica en beneficio de las poblaciones históricamente marginadas por medio de la defensa del proyecto del Estado Socialista Democrático.

Mediante el SNF se reporta el desarrollo de talleres de formación, conversatorios, encuentros con escuelas de Educación Popular, asistencias a asambleas, encuentros internacionales desarrollados en modalidad presencial y virtual, así como la presentación de documentos de propuestas, acciones de movilización y plantones entre otros.

*La validación se desarrolló mediante informes mensuales remitidos en formato digital con listados de asistencia y fotografías de eventos desarrollados por el departamento de capacitación. Para efectos del presente informe se califica con 100% su ejecución.*

**PROGRAMA DE SISTEMA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA.** Este consiste en elaborar diagnósticos y evaluaciones periódicas sobre los recursos y capacidades de toda la estructura de gobierno, monitoreo permanente de todos los medios de comunicación convencionales y alternativos que operan en el país, para la construcción de un Plan de Acción para la implementación del Sistema de Información y Comunicación Estratégica, creación de contenidos comunicacionales, suscribir contratos para pautas publicitaria. Los resultados de los seis (6) productos finales fueron:

- 1. Elaborados estudios de opinión sobre Instituciones y funcionarios.** El producto fue desarrollado por la Dirección General de Información y Prensa y este se orienta a investigación sobre instituciones públicas, políticas y funcionarios de gobierno realizados



000026



para la toma de decisiones por parte de la misma dirección, la Secretaría de Prensa y otras dependencias. La Secretaría reporta la ejecución de los siguientes ocho (8) estudios:

- Abordando la injerencia extranjera en Honduras: examina las acciones recientes de Estados Unidos, destacando la importancia de mantener un enfoque diplomático equilibrado para proteger los intereses nacionales de Honduras sin perjudicar las relaciones bilaterales.
- Sentimiento con respecto a la nueva Ley Tributaria:
- Estudio de la evolución económica hondureña en el primer semestre de 2023: Logros y políticas gubernamentales bajo la administración de Xiomara Castro.
- BRICS: Honduras se encamina a consolidar la alianza global.
- Estudio de opinión de países elegibles a la cuenta del milenio.
- Acuerdo entre Honduras y el FMI por USD 822 millones: Análisis de reformas y desarrollo en el Gobierno de Xiomara Castro.
- Trama desestabilizadora en Honduras: Oligarquías y grupos de facto obstaculizan acciones legítimas del Gobierno de Xiomara Castro.

*Es importante mencionar que la Secretaría no presenta evidencia que permita sustentar la entrega de los estudios de opinión a terceros. En este sentido, se identifican debilidades en el cumplimiento de los lineamientos de planificación establecidos por la misma Secretaría al diseñar un producto final que al cierre del período fiscal no fue entregado a terceros. Para efectos del presente informe se califica su ejecución con 100%.*

2. **Realizado un monitoreo permanente de los medios de comunicación convencionales y alternativos que operan en el país.** El producto se orienta a mostrar a la Secretaría qué se opina del gobierno, funcionarios y cualquier otra opinión relevante mediante el desarrollo de 12 reportes de monitoreo durante el período fiscal. La revisión documental desarrollada permite visualizar debilidades en la estandarización de medios de verificación con reportes de monitoreo con información repetida entre informes.

*Reconociendo que la Secretaría reporta el producto es de consumo interno, dicha situación expone debilidades en el cumplimiento de los lineamientos de planificación establecidos por la misma Secretaría al desarrollar un entregable del producto final que al cierre del período fiscal no fue orientado a terceros, para efectos del presente informe, el producto no es considerado en la evaluación.*

3. **Elaboradas e implementadas estrategias de comunicación para las instituciones y medios estatales.** El producto se orienta asesoría y orientación en estrategias de comunicación para las demás Secretarías del gobierno para que estas puedan estructurar su comunicación a terceros mediante reuniones con representantes.

*La validación documental de medios de verificación permite identificar evidencias la remisión de un documento señalando temas, líneas narrativas o estrategias de respuesta, acciones institucionales y agendas de trabajo sin*



000027



*firma de responsables ni prueba de remisión a las instituciones dirigidas; dicha situación no permite identificar con claridad y certeza las 12 estrategias reportadas como ejecutadas. Para efectos del presente informe se califica con 0% su ejecución.*

4. **Realizada la evaluación de los recursos y las capacidades de las dependencias del Gobierno en materia de comunicación y redes sociales.** El producto se orienta a evaluar la estructura a nivel de recursos físicos y materiales para una debida comunicación de las demás Secretarías del gobierno. La Secretaría reporta el desarrollo de 4 evaluaciones sin seguir un formato específico y entregado a las instituciones.

*La validación documental de medios de verificación permite identificar evidencias la remisión de un documento de evaluación mensual al último trimestre del 2023 con hallazgos y recomendaciones; diagramas de instituciones del Estado; agenda de reunión; fotografías y listados de reuniones diferentes sin detalle de que corresponden de manera puntual. Dicha situación no permite identificar con certeza y claridad las 4 evaluaciones reportadas ni evidencia alguna de la evaluación entregada a alguna Secretaría. Para efectos del presente informe se califica con 0% su ejecución.*

5. **Piezas comunicacionales elaboradas y divulgadas en instituciones, medios y plataformas de comunicación.** El producto se orienta al desarrollo de campañas de comunicación desarrolladas por la Secretaría para las demás instituciones del Estado. Estas se comparten para ser socializadas mediante medios de difusión masiva. Entre las campañas y/o piezas desarrolladas se identifica:

- Lucha contra el cáncer de mama.
- Línea gráfica para el expo feria de importaciones en Shanghai 2023.

Es importante mencionar que dentro de las evidencias se remiten enlaces de divulgación en redes sociales sobre las siguientes campañas desarrolladas que muestran haberse desarrollado en años diferentes a lo que corresponde como ejecución del 2023:

- Juntas ¡Libres de todas las formas de violencia! (2022)
- Dos años de gobierno (2024)
- Si vas a quemar... que no sea tu bosque (2024)
- Campaña Incendios Forestales ICF (2024)
- Las Mujeres Refundamos Honduras (2024)
- Este verano lo mejor está en casa (2024)
- Campaña de energía eléctrica #VerdadAlPueblo (2024)
- Campaña de construcción de hospitales (2024)



000028



*La validación documental de medios de verificación permite identificar en las evidencias la remisión de enlaces de publicaciones hechas en el año 2024 y correos de evidencia repetidos para diferentes piezas; situación que expone debilidades en el control interno de reportes de ejecución sobre entregables que no corresponden al 2023. Reconociendo que solo se pudieron constatar 2 de las 11 piezas reportadas como ejecutadas en el período evaluado, para efectos del presente informe se califica con 18% su ejecución.*

- 6. Contratadas 96 Pautas, Publicidad y Servicios en el marco de la Estrategia Comunicacional de Gobierno.** El producto se refiere contratos suscritos por la Secretaría con medios de comunicación.

La Dirección General de Información y Prensa reporta la existencia de 161 acuerdos relacionados con trabajos de publicidad al cierre del 2023; sin embargo, esta no presenta detalles de contratos ni descripción de la naturaleza de estos. Es importante reconocer que si bien la gestión de contratos es valiosa a nivel operativo dentro de la institución, el contrato por sí solo no constituye un bien entregado a terceros. Dicha situación expone debilidades ante la falta de evidencias que sustenten el objetivo del producto y su ejecución; para efectos del presente informe no se considera en la calificación.

## **RESULTADOS DE LOS INDICADORES FORMULADOS POR EL SISTEMA DE GERENCIA PÚBLICA POR RESULTADOS Y TRANSPARENCIA**

En la información remitida por las autoridades de la SPE, esta reporta que no ha recibido ningún reporte o informe de evaluación que realiza DIGER para el período fiscal 2023. La Secretaría reporta haber recibido respuesta de DIGER indicando que no se encuentra facultada para proporcionar reportes de programación y avance en el cumplimiento de los indicadores asignados en el SIGPRET. Los indicadores asignados son los siguientes:



000029



INDICADORES SIGPRET, PERÍODO FISCAL 2023		
SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA (SPE)		
Indicador	Línea Base (último año)	Observaciones
Porcentaje de implementación del Sistema Nacional de Planificación.	10.00%	Meta Principal
Número de planes estratégicos institucionales validados.	3	Meta Principal
Porcentaje de avance en la socialización, aprobación e implementación del Plan Estratégico de Gobierno.	100%	Meta Institucional
Número de estrategias de comunicación para las instituciones de gobierno y medios de información estatales, elaboradas e implementadas.	0	Meta Institucional
Número de evaluaciones de los instrumentos de mediano y largo plazo del Sistema Nacional de Planificación.	0	Meta Institucional
Número de mesas sectoriales del Poder Popular creadas y con propuestas generadas.	0	Meta Institucional
Número de municipios con planes de desarrollo municipal certificados.	0	Meta Institucional
Número de municipios con procesos de vinculación de la AN-ODS con planes de desarrollo municipal.	70	Meta Institucional
Número de municipios con sistemas de información territorial (SINT) operando.	6	Meta Institucional
Número de perfiles de políticas públicas sectoriales alineadas a las prioridades de gobierno.	0	Meta Institucional
Número de planes operativos anuales validados.	106	Meta Institucional
Porcentaje de publicaciones que se suben al portal del IAIP mantenidos en formato editable en la institución.	70%	Meta Transparencia
Porcentaje del monto total de adquisiciones y contrataciones gestionadas a través de Honducompras / ONCAE.	100%	Meta Transparencia
Informe trimestral anticorrupción.	2	Meta Transparencia
Porcentaje de avance en la elaboración e implementación de planes estratégicos institucionales.	0%	Indicador Brecha

Fuente: Elaboración Propia con reporte de SIGPRET con indicadores principales, institucionales, de transparencia y brecha de SPE.

### 3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

El presupuesto de egresos aprobado a la Secretaría de Planificación Estratégica, para el ejercicio fiscal 2023, fue de L417.21 millones financiados en su totalidad por fondos del Tesoro Nacional.

Durante el ejercicio fiscal 2023, el presupuesto se incrementó en forma neta por L41.76 millones mediante las siguientes modificaciones presupuestarias:

- ✓ **Incorporación por L97 millones**, provenientes del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) asignados a los objetos de gasto de Servicios de imprenta, publicaciones y reproducciones; para el pago de pautas publicitarias y Publicidad y propaganda; por la emisión del periódico Poder Popular (contrato con la ENAG).
- ✓ **Disminución de L55.46 millones de fondos del Tesoro Nacional** en aplicación del Artículo No. 262, del Decreto Legislativo No.157-2022; en donde se le atribuye a la SEFIN



000030



disponer de los saldos disponibles de las asignaciones presupuestarias que quedan al final del ejercicio fiscal (valores no ejecutados), a fin de efectuar las ampliaciones o creaciones presupuestarias que fueren necesarias, lo anterior tiene un efecto automático en los valores del presupuesto vigente al momento de emitir un reporte, al cierre de la gestión.

A continuación, se presenta la liquidación presupuestaria por grupo del gasto de la gestión 2023:

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS, PERÍODO FISCAL 2023					
SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA (SPE)					
(Valor en Lempiras)					
Grupo de Gasto	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Devengado	% de Participación por Grupo de Gasto	% de Ejecución por Grupo de Gasto
Servicios Personales	239,864,626.00	211,527,429.00	211,527,400.76	46.11%	100%
Servicios No Personales	155,734,879.00	221,420,220.00	221,200,700.55	48.22%	100%
Materiales y Suministros	17,314,240.00	4,963,994.00	4,963,976.09	1.08%	100%
Bienes Capitalizables	4,301,360.00	20,954,883.00	20,954,878.30	4.57%	100%
Transferencias y Donaciones	-	105,878.00	105,876.00	0.02%	100%
<b>TOTALES</b>	<b>417,215,105.00</b>	<b>458,972,404.00</b>	<b>458,752,831.70</b>	<b>100.00%</b>	<b>-</b>
<b>Porcentaje de Ejecución del Gasto</b>			<b>100%</b>		

Fuente: Elaboración Propia con datos de Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI).

En los resultados presupuestarios el gasto corriente representó la mayor parte de la ejecución; los objetos con la carga presupuestaria más significativa dentro de cada grupo de gasto durante la operación institucional son:

- **En Servicios Personales**, los pagos de sueldos básicos de personal permanente (75%), compensaciones-prestaciones (11%) y decimotercer mes (6%).
- **En Servicios No Personales**, pago de publicidad y propaganda (73%), servicios de imprenta, publicaciones y reproducciones (10%) y alquiler de edificios, viviendas y locales (6%).
- **En Materiales y Suministros**, repuestos y accesorios (21%), diésel (13%) y productos de papel y cartón (11%).
- **En Bienes de Capital**, equipos para computación (47%), equipo de transporte terrestre para personas (36%) y muebles varios de oficina (8%).
- **En Transferencias y Donaciones**, el 100% se ejecutó en beneficios especiales en cumplimiento al Decreto No.43-97 para el pago del Bono Educativo a los empleados y trabajadores del sector público.

Se realizó un proceso de verificación de manera documental, con base en una muestra del monto total erogado en cada uno de los siguientes renglones presupuestarios aleatoriamente seleccionados:



000031



- *Compensaciones (L23.59 millones), ejecutados en el pago del pasivo laboral de los empleados de la Secretaría;*
- *Publicidad y Propaganda (L162.37 millones), ejecutados en el pago de pautas publicitarias a medios de comunicación, programas televisivos y radio vinculadas al plan estratégico de gobierno en el eje estratégico de comunicaciones;*
- *Repuestos y Accesorios (L1.06 millones), ejecutados en compras para cubrir necesidades básicas de la Secretaría como micrófonos de solapa y tinta para impresión entre otros;*
- *Equipo para computación (L9.76 millones), ejecutados en compras de equipo necesario para la operatividad de la Institución considerando su reciente creación como discos duros, computadores portátiles y de escritorio, teléfonos celulares entre otros.*

*La verificación se realizó mediante la revisión de Reportes de Ejecución del Gasto del SLAFI (F-01) y facturas de compra. Es importante mencionar que la revisión realizada no constituye una auditoría de financiera, es la constatación de evidencias del destino del gasto.*



000032



### CAPÍTULO III

### CONCLUSIONES

1. El Informe de Evaluación de la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto se practicó sobre la información proporcionada por la Secretaría de Planificación Estratégica, de cuya veracidad es responsable; para lo cual presentó una certificación por parte de Secretaría General que manifiesta que los datos son los oficiales. Cabe señalar, que el presente informe no deberá considerarse como un finiquito, porque es una evaluación de la liquidación de egresos, y no una auditoría financiera o de cumplimiento.
2. En la formulación del Plan Operativo Anual 2023, se observó que existe una coherencia entre las atribuciones de su marco legal, y la definición de los elementos que conforman la planificación institucional junto a la inclusión de la perspectiva de género en actividades institucionales.
3. El grado de cumplimiento del Plan Operativo Anual fue del 66%, sustentado en la verificación de los resultados de los treinta y ocho (38) productos finales reportados, que permite establecer el cumplimiento de las funciones relativas a la planificación nacional, ordenamiento y desarrollo territorial. El diferencial de 34% no cumplido es derivado de los siguientes aspectos identificados:
  - De los 38 productos reportados solamente se consideraron veintiséis (26) en la evaluación; 12 productos finales representan resultados para uso interno, para toma de decisiones y no son servicios entregados a terceros (ciudadanía, instituciones u otros), que es el fin de la presente evaluación.
  - De los 26 considerados para evaluación, siete (7) productos se calificaron con 0% por inconsistencias entre reportes de ejecución y evidencia remitida a este Tribunal que no permite determinar con certeza la ejecución del producto final.
4. En lo relativo al grado de avance en el cumplimiento de los quince (15) indicadores del SIGPRET, no se puede establecer una opinión reconociendo que la institución reporta desconocer el desempeño calificado por la Dirección de Gestión por Resultados.
5. En relación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la Secretaría no reporta un alineamiento puntual con los ODS en la planificación operativa anual; a pesar de ser la institución rectora y responsable del alineamiento del Gobierno de la República a los principales instrumentos de planificación.



000033



6. El grado de ejecución del presupuesto de egresos 2023 fue del 100% (L458.75 millones), el cual se determinó con base a los registros del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) y en la disponibilidad de recursos; además mediante la verificación aleatoria a los resultados de cinco (5) objetos del gasto, permite establecer una confiabilidad razonable en la orientación y ejecución del presupuesto institucional.



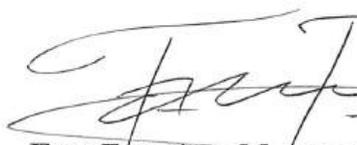
000034



## CAPÍTULO IV RECOMENDACIONES

Al Secretario(a) de Estado en el Despacho de Planificación Estratégica:

1. **Instruir a el/la responsable de la Unidad de Planificación** para que, en conjunto con las direcciones y unidades ejecutoras de los programas y productos finales, dar un cumplimiento integral sobre los lineamientos de planificación referentes a la programación operativa anual establecidos por la misma Secretaría garantizando la entrega de productos finales a terceros según la metodología vigente tanto a nivel interno como en las evaluaciones que la misma desarrolla sobre las demás instituciones del Gobierno de la República. Verificar el cumplimiento de esta recomendación.
2. **Instruir a el/la responsable de la Unidad de Planificación** para que, en conjunto con las direcciones y unidades ejecutoras de los programas y productos finales, implementar procesos efectivos de control interno sobre la estructura del seguimiento y respaldo de los resultados reportados garantizando la disponibilidad de evidencias en su calidad de completas, veraces, adecuadas y oportunas como parte de un efectivo proceso de Rendición de Cuentas y Transparencia. Verificar el cumplimiento de esta recomendación.

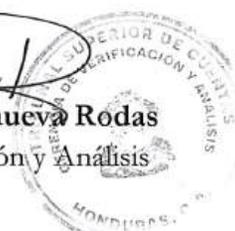
  
**Ever Francisco Matamoros Brangas**  
Técnico en Verificación



  
**Mario Alberto Villanueva Menjivar**  
Subjefe del Departamento de Fiscalización  
de Ejecución Presupuestaria



  
**Dulce Patricia Villanueva Rodas**  
Gerente de Verificación y Análisis



Tegucigalpa MDC., 27 de septiembre de 2024